San Lorenzo, 01 de junio del 2012.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 07/2012 **"ADQUISICION DE BATERIAS"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 07/2012,** de fecha de apertura de sobres el veintinueve de mayo del año dos mil doce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **TONINA S.A.**
- ✓ **AUTOMOVIL SUPPLY S.A.**
- ✓ **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
- ✓ **RG S.A.**
- ✓ **FARRES S.A.C.E.I.**

En fecha 22 de mayo del cte. año, a las 08:10 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 805/09; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día martes 29 de mayo de 2012, a las 10:10 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo las firmas que han presentado ofertas en tiempo y forma las siguientes:

- ✓ **PLUSCAR S.A.**
- ✓ **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**
- ✓ **FARRES S.A.C.I.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PLUSCAR S.A.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	FARRES S.A.C.I.
1	Formulario de Carta/Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

SENACSA Dpto. Administración de Contratos Dirección de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

SENACSA Dpto. Jurídico Dirección de Contrataciones

Cinthya Krauer Ayala
Abogada
Mat. C.S.J. N° 22.810

Sr. Gustavo Barrio
Jefe Dpto. Transporte y Ta

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, queda habilitada las siguientes firmas oferentes:

1) ***FARRES S.A.C.I., ofertó para la "ADQUISICION DE BATERIAS" solicitado por esta Contratación Directa, el precio total de G. 55.800.000 (cincuenta y cinco millones ochocientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***
2) ***PLUSCAR S.A., ofertó para la "ADQUISICION DE BATERIAS" solicitado por esta Contratación Directa, el precio total de G. 57.560.000 (cincuenta y siete millones quinientos sesenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***
3) ***SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., ofertó para la "ADQUISICION DE BATERIAS" solicitado por esta Contratación Directa, el precio total de G. 70.256.000 (setenta millones doscientos cincuenta y seis mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***

En fecha 31 de mayo de 2012 la firma PLUSCAR S.A. ha remitido muestras con sus correspondientes Certificaciones de ISO, dando cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación Anexo 3 punto *3.3. Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de las Baterías ofertadas, las cuales serán presentadas dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs.*

Siendo PLUSCAR S.A. la única firma que ha dado cumplimiento conforme al punto *17 Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:* del Anexo 1 de la Carta de Invitación que expresa en un apartado lo siguiente: ***Para todos los ITEMS ofertados, se deberá presentar MUESTRAS, la presentación nula o deficiente de los mismos será motivo de descalificación, ya que el punto será considerado de carácter sustancial en la evaluación técnica de cumplimiento.*** Por tanto, las firmas FARRES S.A.C.I. y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. quedan descalificadas por no cumplir con lo expresado precedentemente.

Posteriormente se ha evaluado las muestras recibidas de la firma PLUSCAR S.A. las cuales han sido verificadas por técnicos del Departamento de Transporte y Talleres, verificándose que cumplen con todos los puntos solicitados en las especificaciones técnicas.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar la adquisición de baterías solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **PLUSCAR S.A.**, por la suma total de **G. 57.560.000 (cincuenta y siete millones quinientos sesenta mil guaraníes)**; por ser la segunda oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar al siguiente rubro presupuestario.

"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"

1.1.0.340.30.1.99 **57.560.000**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa del Dpto. de Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abg. Cynthia Krauer
Jefa del Dpto. Jurídico de Contrataciones Públicas

Sr. Gustavo Barrios
Jefe del Dpto. de Transporte y Talleres

CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES

	PLUSCAR S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (MUESTRAS)	X	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario;	X	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X	
Fotocopia del Balance General de los 2 últimos ejercicios.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X	
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	X	

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

SENACSA Dpto. Administración de Contratos Dirección de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Sr. Gustavo Barrios
Jefe Dpto. Transporte y Taller

SENACSA Dpto. Jurídico Dirección de Contrataciones

Cinthya Krauer Ayala
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 22.810